

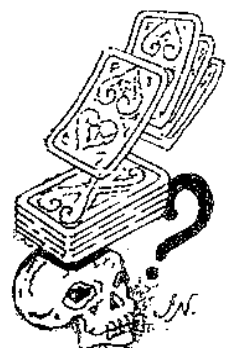
Secretaría Permanente de Congresos
Mágicos Nacionales de España

ZARAGOZA

ASAMBLEA DEL XXVI CMN

ACTA DEL XXV CMN DE SAN SEBASTIÁN

ORIGINAL



ACTA CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EN SAN SEBASTIAN EL DIA 5 DE OCTUBRE DEL 2002, DENTRO DEL XXV CONGRESO MAGICO NACIONAL

En la Ciudad de San Sebastián, siendo las nueve horas del día 5 octubre del 2002, se procede a la celebración de la Asamblea General del XXV Congreso Mágico Nacional.

La reunión tiene lugar en el salón de actos preparado al efecto en el Palacio de Congresos de la ciudad de San Sebastián, "KURSAL", sede del Congreso. Es Presidente del Congreso D Manuel González y vicepresidentes lo son los Presidentes de las Sociedades Mágicas Españolas, acreditadas en el congreso, que se citan:

Associació Catalana de Mags Il.lusionistes Professionals i Empresaris, , Asociación Guipuzcoana de Ilusionismo, Asociación Mágica Aragonesa, Círculo Ilusionistas de Cantabria, Círculo de Ilusionistas Malagueños, Círculo Mágico Cordobés, Círculo Mágico Granadino, Círculo Ilusionistas del Alto Aragón, Club de Ilusionistas Profesionales, Academia Mágica de Girona, Asociación Ilusionistas Onubenses, Círculo Mágico de Madrid, Sociedad Granadina de Ilusionismo, Màgic Menorca, Tertulias Mágicas Canarias, Asociación Mágica Española, Associació Catalana de Il.lusionistes , Asociación Cultural de Ilusionismo Murciano, así como un total de 47 congresistas asistentes, actuando como Secretario Don Vicente Ráfales Riera, Secretario Permanente de los Congresos Mágicos Nacionales.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, éste agradece a los asistentes su participación y a continuación se pasa a despachar los asuntos que figuran en el orden del día de la convocatoria, de acuerdo con el tenor siguiente.

CUESTION PREVIA POR NECESIDADES DE CARGO VACANTE

Como cuestión previa por el Secretario Permanente se propone que se trate en primer lugar el punto 7º de la Orden del Día que trata del nombramiento del Vicesecretario, de conformidad con el apartado 5, del artículo 10 de Reglamento, y a sus efectos ofrece a la asamblea el nombramiento de Don Armand Blanco i Gallart, Presidente de la Associació Catalana de Mags Il.lusionistes Professionals i Empresaris .

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

El Sr. Blanco, presente, acepta el cargo, agradece la confianza por todos demostrada y a renglón seguido sube a estrados y ocupa su lugar.

Seguidamente se procede según el orden del día.

1) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR

Por el secretario se procede a dar lectura al Acta de la Asamblea del XXIV CMN celebrada en Granada el día 15 de Septiembre del año dos mil uno. El Acta es aprobada por unanimidad de los presentes.

2) MEMORIA ANUAL DE LA SECRETARIA PERMANENTE DE CONGRESOS

Por el Sr. Vicente Ráfales se presenta la Memoria de actividades de la Secretaria Permanente de Congresos, que abarca el periodo de Septiembre del 2001 hasta el Octubre del 2002. Se indica que se han realizado por el Secretario Permanente las funciones determinadas en el Reglamento, Se continúa observando la falta de colaboración por parte de las Sociedades adheridas como es el pago puntual de la aportación económica para financiación de los gastos del servicio común Secretaria Permanente de Congresos Mágicos Nacionales y tampoco remiten con la diligencia debida la relación de socios numerarios.

Se relacionan los contactos mantenidos con el comité del XXV Congreso Mágico Nacional, así como las visitas del Sr. Vicente Ráfales a los lugares del evento y habiendo efectuado diversas consideraciones al comité.

3) RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARIA PERMANENTE DE CONGRESOS MÁGICOS NACIONALES

Se procede a la lectura del estado de cuentas del período 16/09/01 al 15/09/2002, que ha sido repartido a todos los congresistas y remitido a las Sociedades Mágicas del Congreso, con los siguientes resultado:

Ingresos de las Sociedades Mágicas, según detalle:	266,77 €	266,77 €
Gastos de material y sellos de correos	170,11 €	96,66 €
Resumen:		
Superávit del ejercicio 2001 a 2002		96,66 €
Superávit ejercicios anteriores		2.706,47 €
		<hr/>
	Saldo en caja a 15/9/2002	2.803,13 €

Se aprueba el estado de cuentas presentado por unanimidad.

4) CELEBRACIÓN DEL PRÓXIMO CONGRESO MÁGICO NACIONAL

Candidaturas presentadas para la celebración de próximos Congresos Mágicos Nacionales

ZARAGOZA, 2004 (AMA)

Se propone la ratificación del acuerdo post asamblea anterior sobre la designación de la Asociación Mágica Aragonesa (AMA), coincidiendo con quincuagésimo aniversario de su fundación, para la celebración del XXVI Congreso Mágico Nacional, a celebrar en la ciudad de Zaragoza el año 2004 siendo su presidente Don Francisco Duazo Val. Después de amplio debate y dada la palabra por su turno a quienes la solicitaron, **la propuesta es aprobada por unanimidad.**

Queda establecido como Presidente del XXVI Congreso Mágico Nacional: Don Francisco Duazo Val

BARACALDO, BILBAO, 2005 (AVI)

Por la representación de la entidad Asociación Vizcaína de Ilusionismo (AVI), representada por su Presidente, D. Valentín Moro, solicita que se le conceda la celebración del XXVII Congreso Mágico Nacional, para el año 2005, al efecto presenta un elaborado dossier sobre las posibilidades de obtener el uso de las instalaciones municipales (forum, teatros, salas etc) también existe una red hotelera suficiente; Presenta a la asamblea a D. Francisco Corpas, director del Departamento de Cultura Educación y Euskera municipal que corrobora lo dicho por el Sr. Moro y se explaya sobre el apoyo que el Ayuntamiento dará al Congreso. Anticipadamente agradece la confianza que puedan depositar los asistentes para la celebración del evento que a todos beneficiará. Después de debatida la cuestión **se aprueba la propuesta por unanimidad** disponiendo que el Congreso se celebre en la localidad de Baracaldo.

El Sr. José Roma, de ACAI, círculo de la SEI de Barcelona, pide que se considere la posibilidad de que se le conceda la celebración del Congreso a celebrar en el año 2007, sin perjuicio de portar la documentación pertinente conforme el Reglamento. También pide que la concesión del congreso se otorgue preferentemente a las entidades que tengan que celebrar alguna efeméride siendo un ejemplo el 50 aniversario de AMA.

La asamblea acuerda delegar en el Secretario Permanente el estudio del problema habida cuenta que este plus de preferencia debería ser recogido en el reglamento en estudio.

Se determina por la asamblea que los acuerdos son ejecutivos desde el momento que se adoptan y recogen en el Acta con la fe del Secretario y visto-bueno del Presidente, sin necesidad de otra aprobación ni ratificación posterior.

5) RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE ADHESIÓN DE SOCIEDADES MÁGICAS A LA SECRETARIA PERMANENTE DE CONGRESOS MÁGICOS NACIONALES.

El Secretario Permanente informa que no se ha producido ninguna solicitud.

6) PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS DE LAS SOCIEDADES MÁGICAS QUE ADEUDAN EL CANON DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DE CONGRESOS, CORRESPONDIENTES A LAS ANUALIDADES ANTERIORES AL 2002.

El Sr. Ráfales, Secretario Permanente, dice que sobre la base de no tener suficientes elementos para saber la causa de la morosidad, pide que no se adopte acuerdo sobre suspensión ya que durante la presente anualidad realizará gestiones personales que ya ha iniciado. Esta propuesta no adolece de incongruencia con la orden del día, solamente que, al existir insolutos, el reglamento dispone que se trate la cuestión en la asamblea. El asunto queda sobre la mesa sin adoptar acuerdo alguno.

7) ELECCIÓN DE VICESECRETARIO PERMANENTE DE CONGRESOS MÁGICOS NACIONALES.

Esta cuestión ha sido tratada y aprobada como cuestión previa y así consta al principio del acta.

8) ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS EFECTUADAS POR LA SECRETARIA PERMANENTE DE CONGRESOS REFERENTES A MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CONGRESOS MÁGICOS NACIONALES.

No se pudieron abordar todas las propuestas planteadas en los escritos que se enviaron a las Sociedades Mágicas inscritas, por falta de tiempo a discutirlos.

Se detallan a continuación aquellas que sí obtuvieron respuesta de la asamblea. El resto de propuestas, usando la facilidad que ofrece la petición previa más abajo desarrollada, se irán planteando durante el tiempo pre Congresos

SOBRE LAS VOTACIONES

(P-Previa)

Se detalla la necesidad anunciada en los distintos escritos enviados a las Sociedades por el Sr. Vicente Ráfales, de aprovechar las facilidades que nos ofrecen las nuevas técnicas existentes de comunicación escrita: (e-mail) y comunicación virtual (Chat y Videoconferencia) que permiten que las consultas y sus posibles resoluciones queden plasmadas en soporte digital en cualquier momento. Usando estos medios se pueden tomar decisiones mayoritarias útiles durante el periodo intertemporal entre convocatorias de Congresos.

Se aprueba por unanimidad

(P-030) El Congreso Mágico Nacional (Que esta representado por la Secretaria Permanente) cede la organización y el nombre de C.M.N. (al que se le añadirá el numero correlativo que ocupa su realización), pero no asume los resultados económicos, sean estos positivos o negativos, que se obtengan, que corresponderán exclusivamente a la entidad facultada a desarrollar el evento.

Se aprueba por unanimidad

(P-032) La sociedad organizadora tendrá que solicitar un NIF para al congreso, que causara baja al finalizar éste.

Se aprueba por unanimidad

(P-034) Para formar parte y tener voz y voto en las asambleas, es necesario estar al corriente de pago de sus cuotas en el día de éstas. Tendrán derecho a 1 voto por sociedad independiente del número de socios.

Puesto a votación, se aprueba que se debe de estar al corriente de pago. Respecto al tema de los votos, no se aprueba que el número de votos por entidad sea igual teniendo distinto número de socios.

(P-035) Las Asambleas serán públicas pero solo tendrán Voz y Voto los representantes acreditados de las sociedades mágicas

Se aprueba por mayoría

(P-036) La comisión que represente a una sociedad, puede estar compuesta de máximo 2 comisarios con derecho a voz. y 1 SOLO VOTO.

Se aprueba por unanimidad la primera parte. No se aprueba la expresión en la pregunta de "1 solo Voto" en congruencia con lo aprobado en (P-034)

SOBRE EL CONCURSO

(P-012) Tanto en el concurso de Mesa como en el de Escenario, existirá una pizarra (Puede ser electrónica o en algún video de la sala) donde se anuncie el nombre artístico del concursante, su especialidad y la Sociedad a que pertenece y el del avalista, o sea del Presidente que firmo el aval.

Se aprueba por unanimidad.

SOBRE LA FINANCIACION DE LA SECRETARIA

(P-028) La cuenta de la secretaria por ningún motivo ha de quedar mermada en mas del 25% de su concepto total y como mínimo, el de un año de cuotas de sus socios, por facilitar fondos a un congreso.

Se aprueba por unanimidad

(P-029) Cualquier subvención económica que el C.M.N. obtenga, será destinada para pagar sus gastos en el siguiente orden prioritario: 1º) Artistas Internacionales, 2º) Artistas Nacionales. 3º) Servicios contratados.

Se aprueba por unanimidad

(P-001) Sobre la financiación de esta Secretaria y para poder efectuar las peticiones y presentaciones del Congreso Mágico Nacional a todos los niveles sociales y como inicio del punto de referencia de adecuar nuestro reglamento a la legalidad necesaria que nos exigen las imposiciones fiscales del país, se desarrollan los tres puntos siguientes que acogen las normas que establecen su incorporación

1º Se propone trasladar el domicilio social de la Secretaría Permanente de Congresos Mágicos Nacionales a la localidad de Barcelona, Plaza Fernando de los Ríos 5, bajos DP 08020.

Se aprueba por unanimidad.

2º Facultar plenamente al Secretario Permanente Don Vicente Ráfales Riera, con DNI 36.538.637D, con domicilio en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 859, Iz, 2º 1º, para que proceda a la regularización administrativa del domicilio de la Secretaría Permanente de Congresos Mágicos Nacionales, obteniendo, en su caso, el Número de Identificación Fiscal correspondiente.

Se aprueba por unanimidad.

3º Facultar plenamente al Secretario Permanente Don Vicente Ráfales Riera, con DNI 36.538.637D, con domicilio en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 859, Iz, 2º 1º, para que pueda abrir cuentas corrientes y de ahorros a nombre de la Secretaría Permanente de Congresos Mágicos Nacionales, seguirías, disponer de los fondos de las mismas haciendo deducciones, emitir cheques y pagarés y también cancelarlas.

Se aprueba por unanimidad.

9) RUEGOS Y PREGUNTAS

Se plantea la cuestión de que en los congresos participan concursantes poco preparados pero que acceden al concurso gracias al aval que aportan de sus sociedades, para evitarlo se propone que las entidades avalistas aporten además del aval una cantidad de fianza, que, en su caso, pueden perder quedando para los usos y gastos propios de la Secretaría Permanente. Por la Secretaría se objeta que tal cuestión debería integrarse en el Reglamento en fase de estudio por lo que el asunto queda sobre la mesa sin que se adopte acuerdo alguno.

Los asistentes manifiestan y expresan su satisfacción por el buen hacer de la organización del congreso, que ha situado el nivel muy alto, la atención personal ha sido muy satisfactorio y el ambiente mágico excelente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y después de resumir los acuerdos que se aprueban, se levanta la sesión cuando son las 11,35 horas del día de la fecha.

El presidente del
XXV Congreso Mágico Nacional
D Manuel González

El Secretario
Vicente Ráfales Riera



*Secretaría Permanente de Congresos
Mágicos Nacionales de España*

ZARAGOZA

ASAMBLEA DEL XXVI CMN

PAGO DEL CANON

Esta ACTA y resto de documentos, también ha sido enviado vía e-mail. Y es ahora en su recepción cuando empieza a contar el tiempo destinado a la regularización de nuestras Sociedades, Notificación del Numero de socios y pago de las Cuotas atrasadas.

El que lo desee, puede abonar también la cuota perteneciente al año 2005, como se explica en el Acta, sería conveniente tenerla regularizada por todos en Enero del 2005 y así conocer con seguridad el numero de votos que se usaran por las Sociedades en la Asamblea del XXVII CMN de Bilbao.

Para poderos identificar, Os recuerdo la necesidad de que al realizar la transferencia bancaria pongáis en primer lugar el código postal luego después de una barra el numero de socios (Que corresponderá a partir del pago del 2005 con la cantidad a pagar) y luego las siglas de contracción de vuestra Sociedad Mágica.

Ejemplo de la SEI de Malaga. 29730 / 36 / SMI / SEI.
Ejemplo del AMA Zaragoza 50080 / 40 / AMA (y nada mas)

Agradezco de antemano vuestra cooperación

BANCO: LA CAIXA C/ Gran Vía Cortes Catalanas, 1024 08020 de BARCELONA

Nº de C/C . A nombre de Secretaría Permanente de Congresos Mágicos Nacionales.

2100 3313 31 2200095589

Tf. 93 3081299 Fax 93 3035087 E-mail mpjimenez@lacaixa.es



Gran Vía Cortes Catalanas, 859 esc. izq. 2º 1º - 08018 Barcelona (España)

Tel. 609 834 374 - E-mail vicente@rafal.es